



Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)

FICHA TÉCNICA

Procedimiento Compra Por Debajo de Umbral

“ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOS NUEVOS LABORATORIOS QUE SE ESTÁN HABILITANDO EN EL ITSC. “

ITSC-DAF-CD-2025-0119

Santo Domingo Este, República Dominicana.

Diciembre 2025

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas, jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan los requisitos, exigencias facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Por debajo del umbral para “ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOS NUEVOS LABORATORIOS QUE SE ESTÁN HABILITANDO EN EL ITSC. “, Ref. ITSC-DAF-CD-2025-0119.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/ Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del ITSC deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.”

Antecedentes

EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados, a presentar propuestas para la “ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOS NUEVOS LABORATORIOS QUE SE ESTÁN HABILITANDO EN EL ITSC. “, Ref. ITSC-DAF- CD-2025-0119.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOS NUEVOS LABORATORIOS QUE SE ESTÁN HABILITANDO EN EL ITSC. “, Ref. ITSC-DAF-CD-2025-0119”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo los rubros-clases:

39121200-Cerramientos de barras colectoras y componentes de gestión de hilos, 31161500-Tornillos, 26121600-Cables eléctricos y accesorios.

3. Descripción del bien/servicio:

| Ítem | Especificaciones Técnicas | Un/med | Cantidad Solicitada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1. | Tornillos tipo diablito de 1 pulg para tarugos azules | Unidad | 200 |
| 2. | Tarugos plásticos azules | Unidad | 200 |
| 3. | Canaletas de 1 pulg con adhesivo | Unidad | 50 |
| 4. | Canaletas de piso PVC con adhesivo | Unidad | 50 |
| 5. | Cajas plásticas blancas 4x2 | Unidad | 50 |
| 6. | Caja de cable de red Cat-6e | Unidad | 10 |

4. Tiempo de entrega y tiempo garantía:

Tiempo de entrega **No mayor a dos (2) días hábiles** después de la recepción de la orden de compras.

2141 Correo: dep.compras@itsc.edu.do.

8. Requisitos de capacidad:

Según lo establecido en el Artículo no. 8.- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06. La empresa participante debe poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato, Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social. A continuación, vamos a dividir dichos requisitos en: A) DOCUMENTALES (Credenciales, técnicos y económicos); B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN; C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

9. DOCUMENTACION A PRESENTAR

A. Documentación credencial:

B. RPE, Certificación, Certificación de DGII y Certificación de TSS: Serán consultadas en línea en conformidad con lo establecido en el artículo núm. 113 del reglamento de aplicación aprobado mediante núm. 416-23 y el artículo núm. 56 de la ley núm. 107-13.

C. Documentación Económica:

2. Presentación Oferta Económica (Cotización), debidamente completado expresada en pesos dominicanos, conteniendo:

- Firmada y sellada;
- RNC;
- Descripción del bien o servicio requerido;

10. Condiciones de Pago:

El Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), realizará pagos a 30 días de la entrega satisfactoria de los bienes/servicios. Los pagos serán realizados a presentación de factura con comprobante gubernamental a favor de la Entidad Contratante.

11. Tiempo, Lugar de Entrega y Suministro:

La entrega del bien se realizará **No mayor a dos (2) días hábiles** después de recibida la Orden de Compras/servicio debidamente firmado. Las entregas de los

bienes/servicios solicitados serán realizadas en una única entrega en coordinación con la división de Almacén/área requirente.

Las entregas se realizarán en la Carretera Mella, KM.14, esq. Francisco del Rosario Sánchez, San Luis, Santo Domingo Este, República Dominicana, en el área de Almacén.

12. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).

13. Criterios de Evaluación de las Propuestas:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

| Criterio de Evaluación de Credenciales y Técnica | | Cumple | No Cumpl e |
|--|---|--------|------------|
| 1 | Certificación al día de los pagos de impuesto (DGII). | | |
| 2 | Certificación al día de los pagos Tesorería de la Seguridad Social (TSS). | | |
| 4 | Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial | | |
| 6. | Oferta Económica (Cotización). <ul style="list-style-type: none"> • Firmada y sellada; • RNC; • Descripción del bien o servicio requerido; • Aceptación de las condiciones de pago. | | |

11-Criterios de Adjudicación

El sistema de adjudicación será menor precio, en conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Aplicación 416-23. En esas atenciones, se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos de credenciales, técnicos, tiempo de

entrega y garantía a la que ofrezca el **menor precio económico**. En consecuencia, la oferta más conveniente será aquella que cumplan con todos los requisitos de credenciales, técnicos, tiempo de entrega, garantía y posea el menor precio económico ofertado. **La adjudicación será el total por ítems** a favor del oferente/proponente que cumpla con todos los requerimientos de credenciales, técnicos, tiempo de entrega, garantía, económicos, y posea el menor precio económico ofertado por la totalidad del ítem.

No hay nada escrito después de esta línea
